



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

La necesidad de mejorar las condiciones de habitabilidad que reclaman familias de diferentes sectores de la ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que es preciso conocer desde el área correspondiente los criterios de entrega de materiales a familiar que lo solicitan.

Que se desconocen los programas que se encuentran vigentes de entrega de materiales.

Que es preciso cruzar datos entre las diferentes áreas municipales para coordinar eficientemente la ayuda habitacional.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 131/19

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien informar a través del -----área correspondiente los criterios de entrega de materiales para construcción, refacción y/o reparación de viviendas.-----

ARTÍCULO 2.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien informar a este cuerpo ----- qué necesidades fueron cubiertas a lo largo del año 2019 y si dispone dicha área de personal para ofrecer mano de obra a las familias que lo necesiten.-----

ARTÍCULO 3.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, asimismo, detalle los programas --- ----- que se encuentran vigentes que aborden la problemática habitacional, ya sean nacional, provinciales o municipales.-----

ARTÍCULO 4.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien manifestar cual fue la ----- última vez que el área recibiera materiales para asistir a las familias que requirieran ayuda habitacional.-----

ARTÍCULO 5.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, indique si debieron ----- ----- adecuarse partidas en caso de emergencia o asistencia inmediata.-----

ARTICULO 6.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, ----- ----- regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-----



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante